

PFCT

PROGRAMA FORMACIÓN Y CERTIFICACIÓN PARA EL TRABAJO

EJERCICIO FISCAL 2022

Formato CONAC







Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados en las entidades federativas, establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), referente a la Evaluación Externa Específica de Desempeño del Programa Formación y Certificación para el Trabajo (PFCT)

Ejercicio fiscal 2022

Programa Anual de Evaluación 2023

Secretaría de Planeación y Finanzas

Josefina Morales Guerrero Secretaria

Elaboró

Shasanvi S.A. de C.V.

Líder del proyecto de evaluación

Heber Tamayo Cruz

Especialista de evaluación

Ana Gabriela Llerandi Ponce de León

Analista de evaluación

Miguel Bañuelos Martínez

Unidad Responsable del Programa y Enlace Institucional de Evaluación

María del Rocío Eusebia Vázquez Olivos Directora de Planeación y Evaluación Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla

Coordinación de la evaluación

Venus Montes Cervantes Subsecretaria de Planeación

Saúl Federico Oropeza Orea Director de Evaluación

Equipo técnico

Ana Luz Guzmán Figueroa Subdirectora de Evaluación de Programas

Raquel Marcelino Reyes

Jefa de Departamento de Programas Federales

Pablo Romero Gómez

Jefe de Departamento de Programas Estatales y Municipales

Yesica Yazmín Castellanos Torres.

Supervisora

Jose Angel Mitzin Maldonado

Supervisor

Paulina Vianet León Anguiano

Analista

Jordan De La Luz Robles

Analista Especializado Consultivo B



FORMATO CONAC

1.	DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN					
1.1	Nombre de la evaluación:					
Evaluación Externa Específica de Desempeño del Programa Formación y Certificación para el Trabajo (PFCT).						
1.2	Fecha de inicio de la evaluación:	1.3	Fecha de término de la evaluación:			
	07/ 10/ 2023		31/12/2023			
1.4	Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:					
Nombre:			Unidad administrativa:			
María del Rocío Eusebia Vázquez Olivos Directora de Planeación y Evaluación		Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla				
1.5	Objetivo general de la evaluación:					
Analiza	Analizar y valorar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas del Subsidio o Convenio en la					

Analizar y valorar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas del Subsidio o Convenio en la entidad para proveer de información útil que retroalimente los resultados y los elementos que integran la operación del programa evaluado.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación

- Analizar la lógica y congruencia entre la operación del Subsidio o Convenio, así como la normatividad aplicable.
- Analizar los resultados alcanzados del Subsidio o Convenio en la consecución de los objetivos.
- Analizar la población beneficiada con la ejecución del Subsidio o Convenio en la entidad.
- Identificar el ejercicio del presupuesto del Subsidio o Convenio.
- Analizar los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia.
- Formular recomendaciones específicas y concretas factibles de implementarse.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Para la realización de la presente evaluación se consideraron los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica de Desempeño de Subsidios y Convenios, proporcionados por la DEV. de la Secretaría de Planeación y Finanzas, del Gobierno del Estado de Puebla.

El análisis para la evaluación específica de desempeño realizada se conformó por cuatro secciones temáticas con un total de 15 preguntas, de las cuales 11 fueron de respuesta cerrada y 4 de respuesta abierta





Instrumentos de recolección de información:							
Cuestionarios:	Χ	Entrevistas:		Formatos:	X		
Otros:	Especifiqu	ıe:					
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:							

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por el ICATEP, ejecutor del Programa Formación y Certificación para el Trabajo (PFCT), así como toda aquella información de carácter público disponible en sitios oficiales en Internet, además de la información adicional que esta Instancia Evaluadora Externa consideró necesaria para justificar y elaborar su análisis.

En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucró el acopio, organización y valoración de la información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Igualmente, de acuerdo con los TdR, para valorar la información como evidencia de utilidad para la evaluación se consideraron los siguientes criterios:

Relevancia. Que consiste en identificar la información necesaria, los tipos de fuentes de información y el propósito de cada una de ellas para determinar si es relevante o no para el desarrollo de la evaluación.

Credibilidad. Que proviene de documentos escritos o digitales que contienen elementos esenciales que permiten determinar la credibilidad, como son: título del documento, nombre del área o de la persona que elabora y su cargo, fecha de publicación o elaboración, entre otros. Por otro lado, la información que se encuentre en Internet proviene de portales oficiales de Gobierno, por lo que, los documentos retomados citan su fuente.

Exactitud. Que la información es correcta, es decir, la información proporcionada o consultada corresponde al tema solicitado, al ejercicio fiscal en cuestión, al programa evaluado, entre otros.

Esta Instancia Evaluadora realizó tres reuniones durante el proceso de evaluación entre la Unidad Coordinadora de la Evaluación y la Unidad Responsable del Programa, con la finalidad de mantener un dialogo sobre la información de normatividad, resultados, productos y rendición de cuentas del Programa, que generaron hallazgos y recomendaciones que se consideran factibles, viables y de utilidad para la mejora.

2.	PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1	Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

RESULTADOS

- Medios de verificación del Pp E067, mediante el cual se ejecuta el Subsidio federal, no cuentan con la información completa para replicar el Indicador.
- Indicadores de nivel Componente no se consideran adecuados porque su Método de Cálculo no mide apropiadamente el desempeño en el nivel Componente.

USO Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN

- No se encontró disponible en portales o sitios oficiales en Internet del ICATEP o Gobierno del Estado de Puebla documento normativo que rige la operación del Programa.
- > No fue encontrada evidencia de participación ciudadana en la toma de decisiones públicas para la mejora del Programa en información o evidencia proporcionada por ICATEP.



2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

NORMATIVIDAD

- > Los objetivos definidos para el PFCT por le entidad federativa presentan consistencia con los definidos en la MIR federal del U006.
- ➤ El PFCT contó con un Programa presupuestario estatal (E067 Capacitación para el Trabajo) mediante el cual se ejecutó el recurso de origen federalizado.
- > Se tiene identificado con claridad la población objetivo del PFCT.

RESULTADOS

- ➤ El Pp E067 contribuye a los objetivos del PED y del Pp federal U006.
- > El PFCT cuanta con reportes de avance de indicadores y financiero del ejercicio fiscal 2022.
- > Cuanta con información sistematizada en un sistema informático de control escolar.

2.2.2 Oportunidades:

NORMATIVIDAD

Publicar el portal oficial del Gobierno del Estado de Puebla los documentos que conforma el Acuerdo del ICATEP, entre la Federación y la entidad federativa.

2.2.3 Debilidades:

RESULTADOS

- > Varios medios de verificación deben actualizar sus ligas que vincular a la información que permite replicar los indicadores.
- Método de Cálculo no adecuado para medir el desempeño en el nivel Componente.

USO CALIDAD DE LA INFORMACIÓN

- > El portal del ICATEP o Gobierno del Estado de Puebla no cuenta con documento normativo que rige la operación del Programa disponible en página electrónica oficial.
- ➤ El ICATEP no propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas para la mejora del Programa.

2.2.4 Amenazas:

RESULTADOS

> Algunas ligas que vinculan a páginas externas ya no cuentan con la información disponible para la verificación de indicadores.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Conclusión General de la Evaluación.

Derivado del análisis llevado a cabo al subsidio federalizado para el funcionamiento del 'Instituto de Capacitación para el Trabajo del estado de Puebla (ICATEP)', que se encuentra establecido en el Anexo de Ejecución para el ejercicio fiscal 2022, tuvo como como finalidad contribuir al financiamiento de sus gastos





de operación en Puebla. Para lo cual, el Gobierno del Estado de Puebla contó con el Programa presupuestario 'E067 Capacitación para el Trabajo', mediante el cual se ejecutaron dichos recursos del subsidio federal a cargo del ICATEP, alcanzado de acuerdo con el 'Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022' un cumplimiento del 88.31%, lo cual se consideró crítico, y un porcentaje de presupuesto devengado del 98.36%. La ejecución del subsidio federalizado para el ICATEP en lo general alcanzó una valoración aceptable, para dicho ejercicio fiscal.

Conclusiones Particulares.

Se observó congruencia en la operación del 'E067 Capacitación para el Trabajo' de acuerdo con los documentos normativos y el Anexo Ejecutivo en el ejercicio fiscal 2022, ya que la ejecución de los recursos provenientes del Subsidio Federalizado se aplicaron para el costo del analítico de servicios personales que comprendió el número de plazas y horas, prestaciones y conceptos autorizados, con base en los catálogos de puestos/categorías y tabuladores de sueldos, así como en las prestaciones autorizadas a los organismos descentralizados estatales vigentes, adquisición de materiales y suministros (capítulo 2000) y servicios generales (capítulo 3000). Además, se observó que se contó con la documentación programática para el ejercicio fiscal 2022 del Pp E067, que incluyó su MIR, Fichas Técnicas de Indicadores y de Actividades, Alineación al Plan Estatal de Desarrollo, Análisis de Poblaciones, Diagnóstico y Árboles de Problemas y Soluciones; por lo que se apegó a la normatividad de planeación y programación.

El objetivo del nivel Fin del Pp E067 fue: 'Contribuir a incrementar el empleo en el estado de puebla mediante el diseño de cursos de capacitación enfocados al desarrollo de capacidades laborales acorde a las exigencias del mercado laboral', y el objetivo del nivel Propósito fue: 'La población en edad de trabajar (15 años o más), que desee obtener un empleo, obtener ascensos dentro de su empleo actual o emprender negocios, recibe capacitación para obtener las competencias laborales que les permitan lograrlo y certifica sus conocimientos'. De acuerdo con el 'Avance de Indicadores para Resultados', del periodo de enero a diciembre de 2022, reportados en el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE), el Programa para el nivel Fin el Indicador excedió la meta alcanzando un avance de 146.93%, y para el nivel Fin, el Indicador alcanzó una meta aceptable del 98.26%.

Con base en la problemática planteada ('La población del Estado en edad de trabajar 15 años o más que sabiendo leer y escribir no tienen trabajo lo que conlleva a un incremento en la tasa de desempleo o que teniendo uno desea ascender o cambiar dentro del mismo.'). el Programa presupuestario E067 a cargo del ICATEP entre sus documentos programáticos presentó consistencia en la definición de las poblaciones, aunque bien podría acotar el universo de las poblaciones para una cobertura.

La eficiencia presupuestaria del subsidio federalizado que ejecutó el ICATEP en el ejercicio fiscal 2022, tuvo un presupuesto modificado autorizado que ascendió a \$128,012,115.00. El monto devengado del presupuesto del ejercicio fiscal 2022, para el ICATEP, fue de un total de \$106,328,884.11, que representó una eficiencia presupuestal de 83%, para dicho ejercicio fiscal en el estado de Puebla. Cumplió con la normativa presupuestal del 'Acuerdo de Ejecución del ICATEP': 60% federal y 40% estatal; en el ejercicio fiscal 2022.

Respecto a los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia, El ICATEP, presentó evidencias del cumplimiento de reporte de avances ante las instancias fiscalizadoras y de control como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que reportó al Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos (SRFT); a la Secretaría de la Función Pública del Estado de Puebla, mediante el Sistema Estatal de Evaluación (SEE); y la Secretaría de Planeación y Finanzas del estado de Puebla, a través del Sistema para el Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE). Además de los sistemas de rendición de cuentas antes mencionados, el ICATEP reportó también al Nuevo Sistema Armonizado de Rendición de Cuentas (NSARCII) y Sistema Administrativo (MICROSIP). Una tarea que debe mejorar el ICATEP es su mecanismo sistematizado para atender solicitudes ciudadanas de transparencia y de acceso a la información pública.

Las principales recomendaciones se centran en instrumentar un mecanismo para la participación pública ciudadana para la mejora del Programa Formación y Certificación para el Trabajo.



3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia

RESULTADOS

- > Revisar que los Medios de Verificación del nivel Componente del Pp E067 cumpla con las siguientes características:
 - 1. Nombre completo del documento que contiene la información.
 - 2. Área que general la información.
 - 3. Periodicidad de actualización.
 - 4. Liga de Internet que lleve directo a la fuente de la información precisa (si es el caso).

Para que el cálculo del Indicador pueda ser replicado.

USO Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN

- Ajustar las variables del Método de Cálculo para evitar medir lo realizado entre lo programado. Se sugiere utilizar una fórmula de Tasa, para comparar el desempeño de un año anterior con el actual.
- Publicar en Portal Oficial en Internet del ICATEP el 'Anexo de Ejecución del ICATEP' y demás documentos normativos que apliquen para la operación del PFCT.
- Instrumentar mecanismo para fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones para la mejora del Programa.

Se sugiere incorporar a los formatos o rúbricas apartado para recibir aportes ciudadanos para la mejorar o innovación de los servicios del ICATEP.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA EXTERNA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Heber Tamayo Cruz

4.2 Cargo:

Líder del proyecto de evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Shasanvi S.A. de C.V.

4.4 Principales colaboradores:

Ana Gabriela Llerandi Ponce de León Especialista de evaluación

Miguel Bañuelos Martínez Analista de evaluación

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

shconsultor23@gmail.com

Teléfono 4.6 (con clave lada):

221 281 2158

5





5.	IDENTIFICACIÓN DE LOS SUBSIDIO O CONVENIOS						
5.1	Nombre del Subsidio o Convenio evaluado:						
Progra	ma Formación y Certificación pa	ara el Trabajo					
5.2	Clave del Subsidio o Convenio	o:					
PFCT							
5.3	Ente público coordinador del	Subsidio o Con	venio:				
Institut	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla						
5.4	Poder público al que pertenece el Subsidio o Convenio:						
Pode Ejecut	X		Poder Judicial		Ente Autónomo		
5.5	Ámbito gubernamental al que	pertenece el S	ubsidio o Conve	enio:			
Fed	deral	Estatal	X	Loc	cal		
5.6	Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del Subsidio o Convenio:						
5.6.1	Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del Subsidio o Convenio:						
Institut	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla						
5.6.2	Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Subsidio o Convenio(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):						
	Nombre		Correo electrón	ico		Teléfono	
Olivos	María del Rocío Eusebia Vázquez Dlivos dir.planeacion@icatep.edu.mx Directora de Planeación y Evaluación			nx	2222318090 o 91 Ext. 123		
6.	DATOS DE CONTRATACIÓN I	DE LA EVALUA	CIÓN				
6.1	Tipo de contratación:						
6.1.1	Adjudicación Directa 6.1.2	? Invitación	a tres	6.1.3 _F	Licitació: Pública Naci		
6.1.4	Licitación Pública Internacional		6.1.5	Otro: (Señalar)		



6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

6.3 Costo total de la evaluación

\$ 451,132.72 (cuatrocientos cincuenta y un mil ciento treinta y dos pesos 72/100 M.N.) I.V.A. incluido

6.4 Fuente de Financiamiento

Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

https://evaluacion.puebla.gob.mx/resultados

7.2 Difusión en internet del formato:

https://evaluacion.puebla.gob.mx/resultados





